ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
05 JUL 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5282 /
LA LIGUA, 03 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°60/2024 Escuela República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación para aniversario del establecimiento.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentación para la Esc. República de Venezuela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Panificadora Portales Ltda Rut: 77.194.000-5, por un valor total de $264.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
08 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/HOC/kom

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OF. ORD. Nº 60/06/2024
MAT.: Solicitud de compra SEP

En La Ligua, jueves 27 de junio, 2024.

DE: SR. PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de alimentación (12 tortas) para Compartir en jornada de convivencia escolar con todos los estudiantes del establecimiento, con motivo de conmemorar nuestro aniversario N° 139, que se realizará el día 29 de julio del año en curso, programado en nuestro calendario anual del Establecimiento para la Escuela República de Venezuela.

Dimensión del PME	**Convivencia Escolar**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer el clima de convivencia escolar y el buen trato en la comunidad educativa generando espacios de bienestar para el desarrollo de las habilidades socioemocionales en sus tres dimensiones.**
Justificación	**Proveer de alimentación a todos los alumnos del establecimiento con motivo de la celebración del aniversario Nº139 de la Escuela República de Venezuela.**
Uso	**Compra de tortas para jornada de convivencia escolar que realizara cada curso (pk a 8vo año básico) con motivo de conmemorar nuestro aniversario N°139 y programado en nuestro calendario de actividades.**
Fecha que requiere el material o insumo	**Lunes 29 de julio, 2024**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	Ítem
Panificadora Portales Ltda.	**77.194.000-5**	**12 unidades Para 349 alumnos**	**TORTAS 35P SABORES**	**Ítem 410904 (Alimentación)**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA Departamento de Educación

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
-PMCH/edg

RECEPCION OFICINA DE PARTES 27 JUN 2024 I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Diego Portales Nº 394 La Ligua - Fono Fax: 033-712124 – E-mail: escuela_d4_laligua@yahoo.com

27 JUN 2024

PANADERIA Portales
DESDE 1984
Dando sentido a tu mesa

R. Social Panificadora Portales Ltda.
77.194.000-5
Direccion Calle Portales N° 695, La Ligua.
Fono 33 - 2 - 711370
Correo claualbert1981@gmail.com
FECHA : 12-07-2024-
ESCUELA: D-4

Cotización

Srs. I. Municipalidad de La Ligua, Depto. Educación

Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa

N°	Cantidad	Producto	Valor Unitario	Sub-total
1	12	TORTAS 35P SABORES	22.000	264.000
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			Total	264.000

Neto	221.849
IVA	42.151
Total	264.000

Claudio Castro Cortes
Administrador
Panificadora Portales Ltda.

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Reenvío oficios de solicitud n°59 y 60

2 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 27 de junio de 2024, 9:02 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenos días estimados, reenvío oficios de solicitud SEP n°59 y 60 rectificados. Esperando una buena acogida, me despido cordialmente de ustedes.

--

Elizabeth Delgado G
TÉCNICO SEP
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

59 Oficio SEP coctel aniversario escuela 12 julio, 2024.pdf
445K

60 Oficio SEP tortas aniversario escuela 29 julio, 2024.pdf
638K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 27 de junio de 2024, 11:04 a.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Oficio N°59: Los recursos no son para las autoridades, no corresponde, esto ya está hablado con la Directora de Educación. También no coincide fecha de la actividad en oficio con cotización.
Oficio N°60: Ok.
[Texto citado oculto]